

Sogamoso 10 de julio de 2020

Señores  
FONTUR  
Bogotá  
E . S D

REF: DERECHO DE PETICION

**YO LINO JOYA LEON**, identificado con cedula No 14.998.230 de Cali representante legal del establecimiento de comercio denominado HOTEL GALES SOGAMOSO, ubicado en la diagonal 59 No 69- 82 de Sogamoso, vinculado al registro nacional de turismo No 56864, haciendo uso del derecho de petición de acuerdo al artículo 23 de Constitución Nacional y al artículo 5 del código general de proceso acudo a Ustedes con lo siguiente:

### PETICION

- A. La exoneración de la sanción o multa impuesta por el vencimiento del registro nacional de turismo para el establecimiento de comercio.
- B. Se autorice la renovación del RNT

### HECHOS

**Primero-** Por motivo de la pandemia y acatando la orden del gobierno nacional, desde el 20 de marzo del 2020, el establecimiento de comercio denominado HOTEL GALES SOGAMOSO esta cerrado

**Segundo-** Se ignoraba la fecha de vencimiento del RNT, mas con la atención de la pandemia no se tiene presente estas fechas, y tampoco recibimos recordatorio o notificación por ningún medio del cumplimiento de dicha obligación.

**Tercero-** El día 04 de Julio del 2020 siendo las 2: 46 pm de un día no hábil para ejercer trámites administrativos recibí un aviso de "SUSPENDIDO POR NO RENOVAR", dentro del tiempo establecido, pregunto ¿Por qué si pudieron enviar un aviso de suspensión, no me enviaron un aviso de recordatorio? Teniendo en cuenta que el correo llega el día sábado y como estamos en tempo de PANDEMIA la ciudad de Sogamoso tiene reglamentado el pico y cedula por días, mi cedula termina en cero y por esta razón solo puedo salir el día viernes para realizar trámites.

**Cuarto-** No cuento con recurso económicos para cancelar la multa, porque como Ustedes tienen pleno conocimiento todos los establecimientos de turismo están en cese de actividades

### Notificaciones

Las recibiré al correo electrónico [hotelgales@gmail.com](mailto:hotelgales@gmail.com) o al celular 3102485150

Atentamente

  
LINO JOYA LEON  
CC No 14.998.230 de Cali